MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 196

DIA	:	07 DE MAYO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
PRESIDE	:	SR. CARLOS SPICHIGER STEINER
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°194 y N°195
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (3)
8. Subvención Especial Villa Quilquén.
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
10. Contratación a Honorarios Educación (2)
11. Aprobación de Compra Ágil Depto. de Educación (2)
12. Contratación Directa- Depto. De Educación (1)
14. Modificación Presupuestaria Área Salud (7)
15. Contratación a Honorarios Salud (3)
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 07 de Mayo de 2021.

1) APROBACIÓN ACTAS N°194 y N°195

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Aprobación del Acta N°194, ¿alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Perfecta, estaba muy bien.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°194, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°194.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Continuemos con la aprobación del Acta N°195.

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan modificaciones al Acta N°195 y el señor Alcalde somete a votación.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°195, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°195.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°194 de fecha viernes 23 de Abril y sus respectivas respuestas.

1) Correo electrónico enviado al Prefecto de la Prefectura de Malleco N° 21, Coronel Cristian Mansilla Varas. Fecha: Martes 27 de Abril 2021.

La Municipalidad de Traiguén, su Alcalde (S) Gustavo Tejo Torres y el Honorable Concejo Municipal, saludan con especial agrado al Prefecto de la Prefectura de Malleco N° 21, Coronel Cristian Mansilla Varas y por su digno intermedio a todo el personal bajo su mando, con motivo de conmemorar un nuevo Aniversario Institucional.
Agradecemos, reconocemos y valoramos el trabajo que día a día realizan los hombres y mujeres que componen esta Institución, qué con valor, entereza y vocación de servicio público, se esmeran en darnos seguridad y protección en nuestra Provincia.

2) Correo electrónico enviado al Jefe de la Novena Zona de Carabineros, General César Bobadilla Pinilla. Fecha: Martes 27 de Abril 2021.

La Municipalidad de Traiguén, su Alcalde (S) Gustavo Tejo Torres y el Honorable Concejo Municipal, saludan con especial agrado al Jefe de la Novena Zona de Carabineros, General César Bobadilla Pinilla y por su digno intermedio a todo el personal bajo su mando, con motivo de conmemorar un nuevo Aniversario Institucional.
Agradecemos, reconocemos y valoramos el trabajo que día a día realizan los hombres y mujeres que componen esta Institución, qué con valor, entereza y vocación de servicio público, se esmeran en darnos seguridad y protección en nuestra Región.

3) Correo electrónico enviado al Comisario de la 3° Comisaria de Traiguén, Mayor Rubén Patricio Rodríguez Zapata. Fecha: Martes 27 de Abril 2021.

La Municipalidad de Traiguén, su Alcalde (S) Gustavo Tejo Torres y el Honorable Concejo Municipal, saludan con especial agrado al Comisario de la 3° Comisaria de Traiguén, Mayor Rubén Patricio Rodríguez Zapata y por su digno intermedio a todo el personal bajo su mando, con motivo de conmemorar un nuevo Aniversario Institucional.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Agradecemos, reconocemos y valoramos el trabajo que día a día realizan los hombres y mujeres que componen esta Institución, qué con valor, entereza y vocación de servicio público, se esmeran en darnos seguridad y protección en nuestra Comuna.

4) Oficio ORD N°267. De Sr. Gustavo Tejo Torres Alcalde (S) De La Comuna De Traiguén A Sr. David Venegas Quinteros- Director (S) Regional Vialidad Región De La Araucanía. Fecha: 27 de Abril 2021.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente me dirijo a usted solicitando urgente la reparación de baches en la carretera entre la entrada norte de la Comuna de Traiguén y el cruce a Lumaco.
Debido que el estado de la carretera es pésimo, lo que constituye un gran peligro con riesgo de accidentes.
Es de gran importancia para nuestra Comuna, por lo cual, tengo en bien solicitar a Ud., la priorización de esta solicitud.
Desde ya muchas gracias,
Atte.

Correspondencia Recibida:

1) Correo electrónico enviado por el Sr. Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico de la Municipalidad. Fecha: 26 de Abril 2021.

Estimados Integrantes del Concejo Municipal y Colegas:
Junto con saludarlos, se adjunta Ley que "Otorga facultades en materias de índole tributaria a los organismos que indica, para apoyar a las Familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día Sábado 24 de Abril de 2021.
Respecto de las Municipalidades, se autoriza, previo acuerdo del Concejo Municipal, la Prórroga de Patente Municipal y Prórroga de Patente de Alcoholes, en las condiciones que indica.
Se despide atentamente de Ustedes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Esto no se verá hoy para tomar el acuerdo?

Sr. Secretario Municipal: No, no lo tenemos en la Tabla del Concejo de hoy.

2) Correo electrónico enviado por la señorita Fernanda Torres Aguilar- Directora de la Escuela Especial Las Lilas Traiguén. Fecha: 28 de Abril 2021.

Estimado Concejo Municipal Ilustre Municipalidad de Traiguén:
Junto con saludar, informar que Nuestra Querida Escuela conmemora su Aniversario N°22 el 08 de Mayo, para ellos hemos organizado actividades virtuales para publicar en redes sociales el día viernes 07 de mayo.
Solicitamos respetuosamente a Uds. hacer llegar un pequeño saludo voluntario para publicar y hacer llegar a Nuestra Comunidad Educativa en conmemoración de Nuestro Aniversario
Agradeciendo al Concejo Municipal el compromiso con Nuestra Comunidad Educativa.
Esperando contar con su participación.
Saludos cordiales

3) Correo electrónico enviado por la Srta. Mariella Battaglia Villalobos- Encargada Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación de la Municipalidad. Fecha: 26 de Abril 2021.

Don Mario:
Junto con saludar solicito a usted favor informar a los concejales en Concejo Municipal de este viernes 30, que el próximo lunes 3 de mayo desde las 10:00 hrs., desde alcaldía (ex regimiento), se saldrá a realizar la entrega de galvanos con motivo de conmemorarse un nuevo Día del Trabajador, se hará la entrega a 13 empresas privadas y a 8 servicios públicos, se utilizará misma modalidad que para el día de la mujer, con la salvedad que se harán dos grupos, para poder alcanzar a todos, el archivo adjunto va la distribución de las empresas y servicios públicos.
Los Concejales pueden señalar en el grupo de whatsapp a qué grupo se suman, de dicha actividad ellos ya fueron informados de esto vía whatsapp, pero de igual modo solicito a usted hacer reiteración de esta actividad.
Sin otro particular.
Atte.,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

4) Correo electrónico enviado por el Sr. Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico de la Municipalidad. Fecha: 26 de Abril 2021.

Don Mario, junto con saludarlo le solicito incluir este punto en la Tabla de la Sesión del Concejo Municipal del día de mañana, 07 de Mayo de 2021, a fin de obtener el Acuerdo correspondiente y poder realizar la contratación del profesional.

FUNCIONES CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE ABOGADO PARA REGULARIZAR ACTIVO FIJO

Regularizar el activo fijo, referido a los bienes inmuebles de la Municipalidad y sus servicios traspasados, Cementerio, Departamento de Salud y Educación:
Tramitar ante el Servicio de Impuestos, Notaría, Conservador de Bienes Raíces y demás organismos pertinentes, la regularización de Roles, inscripciones, superficies, entre otros, en base a la circularización realizada por el Servicio de Impuestos Internos en relación a los bienes inmuebles de la Municipalidad de Traiguén.-
Plazo: 3 meses
Calidad: Honorarios
Remuneración: $1.000.000 mensuales.
Cuenta: 21-03-001, "Honorarios a Suma Alzada".
Se despide atentamente de Usted.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Mi opinión, es que si no está en la tabla del Concejo Municipal no debe ser tan urgente.

Sr. Alcalde (S): Ese correo electrónico llegó después de la fecha que corresponde así que queda para la próxima sesión de Concejo Municipal.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°03

ALCALDE (S) GUSTAVO TEJO TORRES

Lunes 26 de abril
- Entrega de libros a usuarios reconocidos de la Biblioteca Municipal.

Martes 27 de abril
- Saludo día del Carabinero y la Presentación del nuevo Mayor de la Comuna

Miércoles 28 de abril
- Capacitación y/o Charla para prevenir diferentes tipos de delitos, en relación a algunas recomendaciones a cómo actuar frente a una SITUACIÓN DE INTIMIDACIÓN CON AMENAZA Y/O ROBO frente a situaciones complejas que actualmente han empezado a suceder en algunos sectores rurales de nuestra comuna, vía zoom.

Jueves 29 de abril
- Reunión remota de Alcaldes AMRA.
- Reunión junto a Directores y Encargada comunal de Seguridad Pública para evaluar medidas establecidas, en relación a hechos puntuales sufridos por algunos funcionarios de la municipalidad en relación a salidas a terreno en sector rural.
- Visita Proyecto frambuesas, Chufquén

Lunes 03 de mayo
- Premiación Día del trabajador a funcionarios municipales, del Departamento de Salud y de Educación representado en un galvano, asiste junto a Concejales de la comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Quién recibió reconocimiento de las áreas?

Sr. Alcalde (S): Por los Talleres Municipales el conductor Cristian Franco y por el Municipio la profesional de Secplan doña Karina Méndez y dada la contingencia de la Pandemia se premió al Departamento de Salud y Departamento de Educación completo, ambos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería agregar que nosotros como Concejales igual representamos a la Municipalidad reconociendo a personas por el Día del Trabajo en el sector urbano y rural.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde (S): Si, es que lo que me corresponde informar a mí, son las actividades en las que yo participé.

Martes 04 de mayo

- Reunión en Liceo Agrícola Y Forestal La Providencia, asiste junto al Sr. Francisco Oshiro para presentarnos su plan de trabajo para el año 2021.

Miércoles 05 de mayo

- Reunión por los Recursos Covid en la Intendencia Región de la Araucanía, asiste junto a Director AOMA.

Jueves 06 de mayo

- Reunión con el Administrador Regional respecto del Plan zona de rezago en Intendencia Región de la Araucanía, asiste junto a Director AOMA, donde Traiguén quedó dentro de ellas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Respecto de la zona de rezago que es lo que involucra esa situación con Traiguén.

Sr. Alcalde (S): Lo que pasa, es que ustedes saben que los Alcaldes de Malleco el año 2019 me nombraron a mi como contraparte técnica, para presentar junto a la Gobernación los requerimientos al Ministerio de del Interior, dado los índices de pobreza y vulnerabilidad de las Comunas de la Provincia de Malleco, para que fuera catalogado como zona de rezago, como son las Comunas de la Costa de la Provincia de Cautín y trabajamos junto al Gobernador, en aquel tiempo, era don Víctor Manoli y con el Subsecretario Felipe Salaberry e hicimos una propuesta técnica y luego el Ministerio del Interior acogió esta propuesta y el año pasado el 13 de Julio fue decretada por primera vez como una segunda zona de rezago en la Región de la Araucanía las Comunas de Victoria, Collipulli, Ercilla, Traiguén, Lumaco, Puren y Los Sauces, por tanto, ahora hay un mensaje en el Consejo Regional de 2.000 millones de pesos para estas Comunas y están trabajando los proyectos que vienen, más que nada de emprendimiento y fortalecimiento para emprendedores y empresarios de las Comunas, hay un tratamiento especial.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿hay un encargado de ese Programa en Traiguén?

Sr. Alcalde (S): Por normativa le corresponde a la Secplan y el día de ayer hubo una reunión, en realidad son 4.000 millones de pesos, pero son 2.000 para la zona de rezago de la costa y 2.000 para la zona de rezago de Malleco.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Quiero consultar, ya que no estaba en la correspondencia ¿en que quedó el tema de la sesión N°194, donde se quedaron de hacer las gestiones para que el pago del arreglo del camión alza hombre fuera asumido por todas las Comunas de la Asociación?.

Sr. Alcalde (S): Inmediatamente, ese mismo día le escribí al Secretario de la Asociación y se envió el oficio don Carlos, así que le voy a decir a la Secretaria que le remita la información a cada uno de ustedes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al respecto, lo que plantea el Concejal Spichiger, pasaría lo mismo que en el Concejo anterior, que cuando se hace correspondencia de otras Unidades y concierne al Concejo no lo pasan a Secretaría Municipal, para que sean leídos en el Concejo y eso es importante, que haya una coordinación de parte de las Unidades y entreguen a Secretaría Municipal, para que sea leída en Concejo Municipal.

Sr. Alcalde (S): Voy a hablar altiro con la Secretaria para que le entregue altiro copia a Viviana, pero está y se hizo tal cual.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 17 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°194 y el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°195, ambas de fecha viernes 23 de Abril.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los integrantes del Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

07 de Mayo de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 05 de Mayo de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se presentó sólo una empresa y su oferta se declara inadmisible por no cumplimiento a las Bases. Se realizará Licitación Privada (en proceso).
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Dos empresas presentaron sus ofertas, una pasa a etapa de evaluación. Se sugiere adjudicar la licitación a la empresa Constructora Casas del Valle SpA, Rut N° 76.877.503-6.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Construccio SpA., Rut N° 76.583. 856-8, Decreto de Adjudicación firmado (DAE N° 705 de fecha 20.04.2021). La empresa debe hacer llegar la garantía por fiel cumplimiento de contrato y luego firmar el contrato.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-10-L121	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Un oferente presentó su oferta, no pasa a etapa de evaluación (oferta inadmisible por no cumplimiento a las Bases). Se realizará Licitación Privada (en proceso).
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Antecedentes de la Licitación subidos al Portal Mercado Público (DAE N° 542 de fecha 25/03/2021). La apertura fue el 15/04/2021. Se presentaron 15 oferentes, 5 empresas pasan a etapa de evaluación. Realizada la evaluación se sugiere adjudicar a la empresa Kanri Servicios SpA, Rut N° 76.223.335-5.
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-23-LQ21	$23.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 775 de fecha 04/05/2021). La apertura es el 25/05/2021.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-24-LE21	$6.630.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes técnicos elaborados para la licitación, en revisión por parte de Control.
Bases diversos Departamentos			Revisión Bases DIDECO, DSM, DEM y otras unidades.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Hay algo para solucionar el tema de las panderetas que dividen el Cementerio y la Villa Alberto Levy?

Secplan: Lo tenemos solamente conversado con el Administrador del Cementerio, está la necesidad, pero no hemos hecho un proyecto y hoy lo estuvimos conversando, ya que como haremos nichos, sirven como doble función, haciendo parte del cerco que falta y para el resto se debe hacer un proyecto y eso se había cerrado no hace mucho tiempo, el problema es que la gente lo rompe, entonces es un trabajo de nunca acabar, pero hay que seguir haciéndolo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Respecto del Proyecto de cámaras de vigilancias .¿tiene algo que ver con eso usted como Secplan?

Secplan: Nosotros, solamente prestamos soporte cuando nos piden con Daniel, nuestro eléctrico, pero ellos lo hacen de forma privada, yo sé que la señora Iris hizo gestiones con Proyectos de Seguridad de la Municipalidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Después le puedo dar la información.

Sr. Concejal Felipe Osses: Gracias señora Iris.
Lo otro, ¿se instaló la Empresa Everest a trabajar en el camino a la Virgen?

Secplan: No lo sé Concejal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si, yo ayer en una reunión política me comentaron que ya se habían instalado y de hecho hoy iban a ir a corroborar de manera formal, pero ya le habían arrendado el sitio a una persona para dejar las máquinas, le dejo la información para que averigue.

Secplan: Además, por este medio solicito a ustedes, acuerdo de Concejo para aprobar la **Adjudicación y Contratación** de las licitaciones que a continuación se indican:

Primero es solicitar acuerdo para Bacheo Varios sectores, Comuna de Traiguén, Segunda Etapa, Licitación Pública ID N° 3502-11-LE21, a la Empresa Constructora Casas del Valle SpA, Rut N° 76.877.503-6, por un monto de $14.994.744, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que el Contrato compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-11-LE21, denominada " Bacheo Varios Sectores, Comuna de Traiguén, Segunda Etapa", a la Empresa Constructora Casas del Valle SpA, Rut N° 76.877.503-6, por un monto de $14.994.744 (IVA incluido).
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero hacer un alcance sobre el arreglo de los gaviones que están haciendo en el canal por calle Serrano, al frente de la casa donde vive de La Fuente, hay un puente con una cosa que parece que no está bien, no sé qué pasa con ello, como que no se ajusta a la terminación que tienen que tener, para que lo puedan ver.

Secplan: Podría pasar a la Municipalidad don Miguel, para que lo viéramos con el ITO.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo creo que es una buena modalidad que los Concejales estén atentos y fiscalizando cuando se hacen trabajos en la medida que se pueda, ya que no es de mala leche, todo lo contrario, es para que las cosas se hagan como corresponden, lo digo, porque me tocó ir con mi nieto a la cancha de skate y es increíble como con la lluviecita que cayó, estaba lleno de agua por todos lados, no tiene desagüe, ni una cosa, no sé cómo se puede arreglar o ¿Por qué se recibió en esas condiciones? , pero en detalles como esos, hay que andar pendientes. Incluso recuerdo que se acumulaba agua entre la Municipalidad y el Restaurant Taska después de un trabajo que se realizó y se reclamó y luego se arregló, porque a veces no se ven altiro los problemas, pero cuando llegan es importante que se reclame a tiempo, para que la Empresa pueda arreglar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Recordemos que cuando se hizo se vio ese detalle y nunca se pudo reparar, porque los muchachos después no utilizaban esa cancha y siguieron igual en la plaza, es decir esto viene desde que se entregó en nuestro período, entonces quedó en tierra de nadie, ahora tampoco van muchos muchachos salvo los del sector.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Segunda solicitud de acuerdo, es el Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio Renacer de Guacolda, Licitación Pública ID N° 3502-13-L121, a la Empresa Kanri Servicios SpA, Rut N° 76.223.335-5, por un monto de $3.150.000, valor exento de IVA. Dicho acuerdo se requiere ya que el contrato compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿Quién está a cargo de eso?

Secplan: Hay dos profesionales, un arquitecto y un trabajador Social en el Programa Quiero mi Barrio, que dependen de mí y lo llevan directamente, esto será virtual, lo que es raro, pero con la Pandemia hay que acostumbrarse a estas nuevas cosas.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: ¿Cuántos Dirigentes se van a beneficiar?

Secplan: Son 20 los que van a participar, porque esto es del barrio Renacer, que es parte del Programa.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-13-L121, denominada "Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en el Barrio, Barrio Renacer de Guacolda", a la Empresa Kanri Servicios Spa, Rut N° 76.223.335-5, por un monto de $3.150.000 (Valor exento de IVA)
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Secplan: Tercer acuerdo, es el Trato Directo para la contratación de la Empresa Belarmino Jara Limitada, la misma que ya se encuentra trabajando en el Edificio Consistorial, para que desarrolle las reparaciones necesarias y obras anexas para la habilitación del ala oriente (ex Registro Civil) de la Municipalidad de Traiguén. Se adjunta informe, procede a explicarlo:

Estimados Concejales:
Junto con saludarles, la presente tiene por motivo exponer la necesidad de realizar trato directo, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO ALA ORIENTE EDIFICIO MUNICIPAL, TRAIGUÉN"**, por un monto de: $55.800.000.-
Es de conocimiento el lamentable siniestro ocurrido en nuestro edificio municipal el 02 de Agosto de 2020, debiendo reubicar el funcionamiento de los distintos Departamentos que operaban en el lugar.
A raíz de este siniestro nuestro equipo de Secplan desarrolló y presentó las iniciativas que hoy se están ejecutando por la Empresa Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7 ("EMA 2020 - Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal, Traiguén" y "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén"), teniendo como fecha de término tentativa, el 27 de Julio de 2021 (considerando el plazo de la última iniciativa contratada).
En marcha este proceso, se nos informa por medio del Alcalde don Ricardo Sanhueza que el ala oriente del edificio en su primer piso, el que era utilizado por el Registro Civil y Chile atiende, queda a disposición de nuestro Municipio (traspaso que comunicó la Seremi de Bienes Nacionales).
Nuestro equipo de Secplan visitó las dependencias para verificar el estado de éstas, concordando en la necesidad de formular un nuevo proyecto que mejore las dependencias, junto a ello se realizó un análisis del funcionamiento de los distintos Departamentos que operaban en el edificio municipal, teniendo en consideración el aumento de la planta, nuevo personal contratado y nuevos Departamentos, todo ello para que el proyecto **"Mejoramiento Ala Oriente Edificio Municipal, Traiguén"** responda y vaya en concordancia con el nuevo uso y con lo ya ejecutado por los proyectos "EMA 2020 - Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal, Traiguén" y "EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén". Esto es, seguir con los mismos materiales, diseños y forma de pavimentos, pintura, mobiliario y artefactos de iluminación.

La iniciativa consiste en:
- Habilitar el ala oriente 1 piso del edificio municipal, siguiendo los mismos estándares de pavimentos, pintura e iluminación de lo que ya se está ejecutando.
- Cambio de ventanas del salón municipal y 3 piso, con el propósito de homogenizar con la intervención que está en ejecución. (Hay que recordar que Subdere solo nos permitió intervenir lo que había sido dañado por el incendio)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Construcción de una terraza en el lado sur del ala, realizando el traspaso por medio de una abertura de una de las ventanas, dicha terraza, consiste en radier, barandas, evacuación de aguas lluvias, rampa de acceso (desde estacionamiento a terraza y por consiguiente al edificio municipal), bicicletero para fomentar el uso de la bicicleta por parte de los funcionarios, iluminación, conexión eléctrica que permita que a futuro se pueda concesionar un espacio ya definido en el diseño para un food truck de algún proveedor que preste los servicios de cafetería y almuerzos preparados.

Esta iniciativa se encuentra con proyecto formulado y en proceso de disponibilidad presupuestaria, sujeta a su aprobación en el Concejo del viernes 7 de Mayo.
Resulta imperiosa la necesidad de optimizar los tiempos, mantener la línea de ejecución en cuanto a materiales y artefactos sanitarios y eléctricos.
En vista que la Empresa se encuentra en obra y en posesión del Edificio Municipal, tentativamente hasta el 27 de Julio, con mano de obra en funcionamiento, contacto de proveedores, se hace necesario realizar trato directo del nuevo proyecto **"Mejoramiento Ala Oriente Edificio Municipal, Traiguén".**

En el marco legal el trato directo tiene su sustento en:

- Que, el Artículo 10, N° 7, letra a), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, indica que se puede "contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad
- Que, el Artículo 10, N° 7, letra g), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, indica que se puede realizar contratación directa "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"

Esta solicitud busca aunar los esfuerzos necesarios para retornar pronto a nuestro edificio municipal y que sin duda será un espacio mucho más agradable y hermoso con las intervenciones que se están realizando.
Sin otro particular

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda con la Modificación Presupuestaria, que tiene directa relación con lo que usted está planteando, porque si bien es cierto, tomamos el acuerdo para el mejoramiento de esa ala oriente, estoy de acuerdo en aprovechar que está la Empresa, pero tengo un desacuerdo con la Modificación Presupuestaria que respalda este acuerdo, ¿no sé si lo digo ahora o cuando vea la modificación presupuestaria?, porque no me parece la disminución que hacen en la modificación, ya que no puede quedar con saldo 0 el arreglo de luminarias y áreas verdes donde hay tanto problemas y hay necesidades y peticiones.

Sr. Alcalde (S): Para ver la Modificación Presupuestaria estará la DAF, para que explique cada una de las partidas.

Sr. Secretario Municipal: Creo que se puede aprobar la iniciativa y luego si no están de acuerdo no se aprueba la modificación, para no volver a este punto.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación Directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, para el Proyecto "MEJORAMIENTO ALA ORIENTE EDIFICIO MUNICIPAL, TRAIGUÉN", con la Empresa BELARMINO JARA LIMITADA, RUT: N° 76.519.518-7 por un monto de: $55.800.000, ya que es imperiosa la necesidad de optimizar los tiempos, mantener la línea de ejecución en cuanto a materiales y artefactos sanitarios y eléctricos para la pronta entrega del edificio consistorial.

Secplan: Cuarto acuerdo, son los Costos de Mantención de la Casa de la Cultura, para presentar la postulación de un proyecto de restauración:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MANTENCION CASA DE LA CULTURA

Por medio de la presente, declaro la aprobación presupuestaria de mantención a la Casa de la Cultura con un monto asociado de $ 2.000.000.- (dos millones de pesos), anuales.
Lo anterior en el marco de la postulación del proyecto **"MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUÉN"** (Postulado al Programa de Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada 2021).

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUÉN", con un monto asociado de $2.000.000.- (dos millones de pesos), anuales.**

Secplan: Después de enviar el informe aparecieron dos temas más que quiero conversar, el primero es un Certificado que ya fue emitido por el Concejo para el proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén", pero el año pasado no fue priorizado, por eso lo estamos postulando nuevamente este año y se debe actualizar el acuerdo que ya se había tomado.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo N°01 de la Sesión Ordinaria N°194 de fecha 24.04.2020, que indica lo siguiente:
Aprobar la Postulación del Proyecto "Mejoramiento de Espacios Públicos Villa Alberto Levy, Comuna de Traiguén", que se postula a etapa de diseño del programa Concursable de Espacios Públicos 2020-2021 llamado regular, donde el Municipio se compromete a lo siguiente:

- Aporte Municipal del 1% del Costo Total del Proyecto.
- Costos de Operación y Mantención del Proyecto.

Secplan: Lo otro, es que le envié por correo electrónico hoy en la mañana una información que no me había llegado antes, ustedes saben que ha pedido de la Junta de Vecinos Rotonda del Centro estábamos buscando la compra de un terreno, finalmente las tasaciones fueron más baja que lo que quería el dueño, por lo tanto no prosperó y el dueño lo vendió a un precio más bajo de lo que quería, pero más alto de la tasación que hicimos, entonces la idea es que vean que hay dos tasaciones más, para otro terreno de la señora Silvia Gaete Aravena que está por Saavedra 1038 y las tasaciones estarían bastante cercanas al precio que ella pide, entonces estaríamos en condiciones de hacer la compra, para esta Junta de Vecinos, por lo que es bueno que vean los antecedentes y si pueden pasar por ahí.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Don Luis, quiero consultar ¿tiene en carpeta la reparación de Avenida Suiza con Balmaceda?

Secplan: Está en este Proyecto de bacheo que acaban de aprobar, considera la reparación de ese lugar, lamentablemente hay un tema que quiero manifestar, ya que don Carlos es el representante de la Asociación de Municipalidades y es un tema que hay que poner sobre la mesa, hace algunos años se modificó la Ley que le permitía a los Municipios intervenir en bacheo de calles, porque eran de SERVIU y los Alcalde pidieron poder intervenir en la medida de lo posible con los recursos Municipales y hoy la ley se vino en contra y ahora el SERVIU ni siquiera tiene un ítem, tiene 0 pesos para reparar calles, por lo tanto, se convirtió en un problema de los Municipios y obviamente, como muchas políticas públicas sin recursos, entonces hoy con los mismos recursos tenemos que hacernos cargo de los baches y resulta que la SUBDERE es una de las figuras por las que podríamos postular a proyectos de bacheo, pero hay ciertas normas y nos permiten creo que 20 metros2 máximo y cuando son baches grandes, en rigor no podríamos hacerlo y queda en tierra de nadie, entonces es un tema, que la AMRA debería conversar con autoridades de más alto rango y ver el tema, además, son procesos muy largos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: Queda más que claro, que las especulaciones que habían sobre esa Ley que había sido hecha a la medida de SERVIU, estaba claro que se querían desligar de eso, era más que evidente. Lo otro, es que discusiones jurídicas más o menos, nosotros tenemos que tapar las situaciones que se vayan generando no más, ya que es muy complicado explicarle eso a la gente, ya que ellos quieren una solución, entonces no nos queda otra que hacerlo, aparte que si se hace, no creo que nadie tenga cara de venir a reclamarnos.

Secplan: Estoy completamente de acuerdo, por eso se debe considerar en el presupuesto, pero si seguimos teniendo un presupuesto con 50 millones menos, será súper complicado mantener el ítem, ojala nuestra DAF con mucho ingenio pudiera aumentar presupuestos de ingresos, para tener alguna holgura, para dejar aunque sea 50 millones para bacheo, ya que no podemos dejarlo para proyectos, ya que es muy largo el proceso.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo creo que en la Asociación Nahuelbuta hay máquinas para bacheo, entonces es una buena manera de ayudar y hasta en la Asociación Nahuelbuta hemos dado vuelta y no sé qué proyectos ha sacado adelante que nos beneficie a algunas de las 4 Comunas, entonces esto puede ser una ayuda y que ellos involucren a las Municipalidades, para la compra de una máquina que si nos va a servir a las 4 Comunas.

Secplan: Exacto, puede ser una buena idea.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°06.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de Comisión de Secplan, Fomento Productivo:

En los salones del INFOCENTRO, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, y siendo las 18,15 hrs., del día MIERCOLES 28 de abril del 2021, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, Concejal, Edgardo Villagra Navarrete, Concejal y Don Roberto Arratia Vega, Enc., de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguen y los invitados que se indican a continuación.

El Señor Presidente de la Comisión, saluda a los representantes de la Cafetería y Tetería "Viento Norte" al señor YUSEF HALES HOTT, Srta., KATHY RIVERA SALAZAR y al señor CAMILO VALENZUELA NAVARRETE, como asimismo, a los integrantes de la Comisión Sres., Concejales; CARLOS SPICHIGER STEINER, EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE y el señor Enc., de Rentas y Patentes, señor ROBERTO ARRATIA VEGA.

Tabla a tratar: NOTA dirigida a la Comisión de Rentas y Patentes de la Ilustrre Municipalidad de Traiguén del señor YUSEF GERARDO HALES HOTT, Abogado, Notario y Conservador de Bienes Raíces de la Notaria de Traiguén.

El señor Presidente de la Comisión, hace un relato de las reuniones sostenidas por la Comisión de Rentas y Patentes, donde se aprobó la ubicación del Carro FOOD TRUCK en el lugar de Coronel Urrutia entre Lagos y Santa Cruz, como también la posterior solicitud de cambio de lugar, donde se acordó hacer las consultas a otros Departamentos de la Municipalidad entre ellos, Dirección de Obras, El señor Cristian Jorquera, señala que a ellos, solo le corresponde ver el espacio que se debe dejar para el paso del público. Dirección de Tránsito, don Herman Garrido, reviso el reglamento y en este no señala impedimento alguno. , se hizo una visita ocular al nuevo espacio solicitado, ya que, en el lugar antes designado, al día de hoy ha cambiado el trafico automotriz, debido a la apertura y lugar de estacionamiento del Supermercado El Trébol.

También el señor Presidente señala que sostuvo una conversación con la Sarta., Kathy Rivera, donde le expresó, que, debido a la pandemia y por estar en cuarentena, esta Comisión una vez salida la comuna de cuarentena, se reunirían para ver esta petición, situación que se da el día de hoy.-

El Señor Yusef Hales, agradece que la Comisión le haya invitado a participar en esta reunión, donde expresa el motivo de su presencia y como socio de estos Jóvenes emprendedores, quieren y desean hacer un aporte al desarrollo económico a la comuna, por ello, al no estar funcionando el carro Food Truck, le llamó la atención el NO otorgamiento del permiso, a su vez, también indica que cuando fue JUEZ de POLICIA LOCAL, no existía ninguna prohibición en la Ley de colocar un carro de ventas de algunos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

productos en la vía pública, por lo tanto, no ve un impedimento para la ubicación de este Carro Food Truck en el espacio solicitado en esta ocasión.-

La Srta., Kathy Rivera, hace una breve reseña y las razones de la solicitud, como de igual manera el cambio de lugar, el que en principio consideraban que se ajustaba a sus propósitos, sin embargo, al no contar con agua, baño y energía eléctrica, no era factible el lugar, ya que, este carro seria ocupado como cocina y no lugar de ventas. Reitera que este proyecto fue producto de un concurso a través de SERCOTEC y con ello, habrá una fuente laboral para algunas personas jóvenes y un mejor servicio

A ello, el señor Camilo Valenzuela, agrega que es de suma importancia contar con el carro frente al lugar del actual negocio, ya que, ahí se cuenta con baño para el personal y energía eléctrica, para el desarrollo

El Concejal Carlos Spichiger, aclara lo indicado por el señor Presidente de la Comisión, donde en ningún momento, se le ha negado la instalación de este carro Food Truck, pero dada la condición en que se está viviendo en esta pandemia....

El Concejal Edgardo Villagra, manifiesta que este Concejo Municipal, siempre ha estado y seguirá estando en buscar que los emprendedores, puedan realizar sus actividades en el desarrollo, tanto social como económico

El señor Presidente, hace mención que tanto los Concejales, Osses, Fuentes y Contreras, por razones de protocolo, no les ha sido posible participar, pero están en antecedentes de la materia a tratarse en esta reunión.-

El señor Roberto Arratia, manifiesta que el tenia elaborado el acuerdo del Concejo, y esperaba la presencia del señor Valenzuela y así conceder el permiso respectivo. Sin embargo, esto no se produjo y se enteró de una nota solicitando el cambio de lugar, esto se trató en otra Comisión, dejándose pendiente, para reunir mayores antecedentes.-

Se produce un intercambio de opiniones sobre el beneficio y efecto que podría producir en la comuna este tipo de emprendimientos, sobre todo tratándose de un producto diferente

A continuación el señor Presidente, solicita si hay acuerdo de los integrantes de la Comisión para exponerla en la próxima reunión de Concejo.

Al respecto los Concejales, Spichiger y Villagra, señalan estar de acuerdo y que se recomiende al Señor Alcalde, la aprobación de la nueva ubicación del Carro Food Truck, en la calle Saavedra entre Sta., Cruz y Lagos.-

Se da término a la reunión a las 19,06 hrs.,

Sra. Concejala Iris Fuentes: No me puedo quedar sin hacer el alcance, que no tiene nada que ver con aprobación, pero no sé si a algún colega Concejal le pareció que el socio de la cafetería que es el Notario y con todo mis respetos, el Notario no puede enviar una carta como Notario socio de la cafetería, sería lo mismo que el Alcalde fuera socio de la cafetería y mande la carta como Alcalde, entonces está colocando su poder de Notario en la carta, entonces no sé si vieron esa situación, pero él debía mandar la carta como ciudadano, que es socio de una cafetería, no como autoridad, es solo un alcance que quiero hacer en este aspecto y no lo conozco, porque si no se lo diría personalmente a él, ya que pienso que los cargos no se pueden confundir con las sociedades, pero estoy de acuerdo totalmente con lo que plantea la Comisión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes de comenzar la reunión hicimos un preámbulo y él nos dijo que como ciudadano y socio de los muchachos nos hizo saber esa inquietud.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo considero que tiene razón la señora Iris, creo que no es la manera, de hecho se lo dije a los colegas, que los 3 eran abogados, como se dirigían a una Municipalidad y no me parece que ocupen a don Yusef para eso, a mí tampoco me pareció y se los dije, ya que me desilusionó bastante la forma en que ellos llevaron esto.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aclarar que lo mismo que estás diciendo Felipe, pensaban que como Comisión le estábamos colocando un tapón, para que esto no pasara, pero le hicimos saber a todos los presentes que ese no era el problema, del cual no había otra situación que no habían dado repuesta y el señor Arratia también se lo manifestó, que como estaba la autorización y tenía todo listo, pero como se vino la cuarentena total, todo estaba parado, pero le había dicho a Kati que cuando pudiéramos hacer una reunión presencial, se haría para ver el tema. Estaba clarito. Y estoy de acuerdo y me sentí incómodo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

con la nueva solicitud, ya que debería haber sido enviada por Camilo, ya que como Comisión nunca cerramos las puertas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Tiene toda lógica las opiniones de los Concejales, respecto a la presentación que hicieron, pero para avanzar, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar instalación de un Food Truck en calle Saavedra entre las calles Santa Cruz y Lagos, a cafetería y tetaría Viento Norte Limitada, RUT: 76.809.942-1, representada por don Camilo Valenzuela Navarrete, RUT: 16.900.519- 2.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La otra reunión esta relacionada con la sesión anterior para ver en la Comisión de Salud la situación en la que están las personas embarazadas, que va a pasar con el post natal. A esa reunión asistieron los concejales Iris Fuentes, Edgardo Villagra y quien les habla y asistió la Directora del DSM, Jorge Aroca y Contreras y también contamos con la presencia del abogado Javier Medina y no se le cito a la Directora de Finanzas, entonces se hizo la reunión y se analizaron las situaciones, pero quedamos en que tenía que reunirse el depto. De Salud la Directora de Salud y su equipo con la Directora de Finanzas y el señor Javier Medina y quien les habla como representante de la Comisión, para ver esta problemática que afecta a 2 TENS.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me quedó una duda para el Presidente de la Comisión, en el sentido que debíamos tomar un Acuerdo, ya que hay algo que está asumido, que tiene que ver con la parte de aumento de presupuesto para poder cumplir con 2 TENS específicamente y ¿no se toma el acuerdo hoy, se verá después?, porque independientemente de la conversación con Finanzas hay una situación que no se consideró cuando don Javier, nos asesoró en el PRE y POST natal al no considerar la Pandemia con los niños menores de 2 años, entonces me quedó la idea que hoy se tomaba el acuerdo, para el aumento de presupuesto para cubrir esto que se asumió como Concejo, entonces esa duda me quedo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Le recuerdo colega, conversamos y esta situación no es inmediata, lo que dijo la Directora del DSM fue que una vez que tomemos el acuerdo ese asunto financiero va a transcurrir en el tiempo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces se puede hacer en el próximo Concejo o a futuro.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (3)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°07

Ingresa la Directora del Finanzas de la Municipalidad de Traiguén, señora Miriam Peña Zoñe

Directora del Finanzas de la Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°14, por un monto de $7.500.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente una duda, en el sentido de que la modificación se entregó antes de la modificación de la solicitud que hicieron, la pregunta ¿Cuándo se toma el Acuerdo de esta Modificación Presupuestaria en su glosa plantea que es específicamente para solventar gastos de elementos químicos necesarios para la desinfección del agua, pero hay un respaldo donde plantean que es para otros gastos varios, entonces mi duda es si es que en el acuerdo se puede ampliar a lo que dice la modificación.

Sr. Alcalde (S): Yo recibí la segunda carta y la entregué a Secretaría Municipal y efectivamente, en la segunda carta dice lo que usted manifiesta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si, lo que pido es que se pueda agregar en el Acuerdo.

Directora del Finanzas de la Municipalidad: Ese otros que indica la nueva solicitud, debe ser especificado en el acuerdo, porque para realizar la rendición de cuentas tenemos que saber para qué es lo que pedían.

Sr. Alcalde (S): Está en la carta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En relación a la disminución de áreas verdes, estamos con una crítica permanente en ese sentido y se les disminuye, ¿Qué programa hay para áreas verdes?

Directora del Finanzas de la Municipalidad: De acuerdo a lo conversado con Secplan, como necesitamos presupuesto el subió sus proyectos que tenía considerados para el presupuesto del año 2021 y de acuerdo a lo que se han enviado de cartas existentes, le dio prioridad a lo que el necesitaba primero y dijo que podíamos disponer de este presupuesto, porque no lo necesitará lo más probable de aquí a Diciembre y si es que fuera necesario hacerlo, lo vamos aumentar después con mayores ingresos, pero como necesitamos aumentar las subvenciones, no tengo en este momento mayores ingresos, para aumentar presupuesto, necesito disminuir obligadamente la cuenta de gastos.

Sr. Alcalde (S): Nosotros la próxima semana o dos semanas más vamos a recibir los recursos de COVID y esos recursos van justamente a todo el tema de mantención de áreas verdes y todo lo que es vertedero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance Presidente, en el sentido de la aprensión que usted tiene, lo que pasa que esta modificación lo que yo veo es que por lo menos queda un saldo de casi $3.000.000, entonces como estos $700.000 no se ocuparán de inmediato, se puede ir complementando este saldo, así que no veo problema en este caso, porque queda un saldo.

Sr. Secretario Municipal: Para que quedemos claros en lo que dice la solicitud, es lo siguiente: "para poder cubrir gastos propios del funcionamiento del agua durante el presente año 2021 y también para poder realizar gastos varios"

Directora del Finanzas de la Municipalidad: Otros gastos varios, tienen que identificar cuáles son los gastos varios, porque después traen cualquier tipo de gastos y nosotros tendríamos que aceptar y puede ser un gasto que no es aceptado por la Contraloría, entonces hay que especificar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quizás podríamos aprobar y que ellos complementen después esa información, ya que es para efectos de rendición de cuentas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 S.C/Subvenc. Municipal	Organizaciones Comunitarias	7.500.000	0	7.500.000	7.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 020 G.I/G.I	Mantención y Reparación Equipamiento Áreas Verdes.	0	10.428.600	7.500.000	2.928.600
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**7.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004 — Se aumenta presupuesto para recuperar presupuesto inicial y otorgar subvención extraordinaria a APR Villa Quilquen, por el monto de $700.000 necesidad de solventar gastos de elementos Químicos necesarios para la desinfección del agua.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 020 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en EL item indicado.

Directora del Finanzas de la Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°15, por un monto de $55.800.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En esta modificación N°15 es donde planteaba que no estoy de acuerdo en cuanto a la disminución del presupuesto, porque acá, lo que tiene que ver con el mejoramiento de luminarias públicas , la mantención y reparación de equipamiento áreas verdes quedan con 0 presupuesto de saldo y resulta que en el Concejo anterior solicitaba para el sector de San Martin que se pudiera reparar la luminaria, porque estaba muy oscuro y no solo en ese sector de Traiguén, sino que en varios sectores pasa que hay oscuridad y se requiere luminarias, entonces sugiero hacer una modificación a esta modificación en este ítem en el sentido que están otras áreas o subprogramas que quedan con bastante presupuesto de saldo y que no se ocupe lo de luminarias públicas y la mantención y reparación de equipamiento áreas verdes, sino que se pueda readecuar con el aporte del año vigente como las consultorías, que ahí podría ir los $6.928.600, ya que afecta negativamente estas áreas.

Secplan: Lo que pasa es que estoy colgándome de lo que dijo el Alcalde (S) en un principio y después nuestra DAF, quiero poner el tema del contexto y la Pandemia en nuestro Presupuesto, ya que es algo transversal y hay que tenerlo claro, hay muy pocos recursos de acuerdo a nuestro presupuesto inicial para hacer algunas actividades y en general la mantención de las luminarias se hace igual, tiene su presupuesto aparte de la Dirección de Obras y si hay luminarias malas, la Municipalidad la va a arreglar, pero este es un proyecto en particular que tenía que ver con cambiar unos vidrios de faroles que no es tan urgente, algunas ampolletas pero también en el marco que nosotros hemos estado esperando los recursos de COVID y no han llegado todavía, pero supuestamente debieran llegar pronto, el mejoramiento y Reparación Equipamiento Áreas Verdes fue un proyecto que nosotros hicimos inicialmente pensando en contratar mano de obra, no era una necesidad sentida y las plazas hemos ido mejorándolas con las Entidades Patrocinantes donde hemos apoyado en distintos proyectos para mejoramiento de esos espacios públicos, Áreas Verdes, juegos, etc. Este es un proyecto que íbamos a pintar segundas manos, pero más que nada era para contratar gente, entonces ante la necesidad de tener luego nuestra Municipalidad, uno prioriza que es más importante y estos se iban a hacer con platas FIGEM no son proyectos planificados con anticipación, sino que se hizo a la rápida con los FIGEM del año pasado y no es que estemos dejando de reparar luminarias, eso se sigue haciendo y trabajando en la reparación de las luminarias, entonces dentro de los ítems que como Director de Secplan puedo meter mano, que son los que tienen que ver con proyectos, incluso consultorías ya los quitamos y no tenemos nada, de hecho bajamos una licitación que teníamos para nuevas calles y pensé que ojala que de aquí a fin de año tengamos recursos para contratar una Consultora para poder hacer proyectos de nuevas calles, ya casi calles nuevas no quedan en Traiguén.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Luis en consultoría están quedando $13.000.000 de saldo, entonces aquí dejan recursos y los otros ítems quedan con presupuesto 0.

Secplan: Claro, queda un saldo, pero seguro hay otro requerimiento más, porque yo hablo de la consultoría que manejo yo, no sé si esos $13.000.000 son saldos por pagar.

Directora del Finanzas de la Municipalidad: Son dineros comprometidos, dentro de ellos está para los tasadores.

Secplan: En el fondo nosotros reducimos todos los presupuestos que podíamos y no tengo posibilidad por ejemplo de meterme en Dideco y ver si quedan salditos y no sabría ni como mirarlos, entonces cuando nosotros tenemos la necesidad de hacer un mejoramiento del ala oriente de la Municipalidad, veo que tengo y era un proyecto pequeño con la mantención de faroles, que seguirán funcionando, ya que son cosas chicas que podemos hacer después, se pueden postergar, ya que si bien hay una necesidad no es urgente, entonces a la espera de los recursos COVID y podamos ir cambiando las platas

Sra. Concejala Iris Fuentes: A eso iba, que usted está diciendo que está la necesidad, pero entonces ¿Por qué no se readecuo de los otros ítems que están en la última y penúltima fila de la modificación y luego se arregla como dice usted, pero no quedan en 0 los saldos.

Secplan: Es que ya están comprometidos, eso me dijo la DAF cuando conversamos y entonces yo ocupé una colita para lo mío y lo otro seguramente va para un requerimiento de otro Departamento, así que lo desconozco.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Entonces con el compromiso de Secplan que no vamos a tener problemas de luminaria y con la mantención de áreas verdes, ya que serán suplementados cuando lleguen los recursos COVID, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba con un voto en contra de la señora Iris Fuentes Fuentes y cinco votos a favor

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por un voto en contra y cinco votos a favor, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 026 G.I/G.I	Mej. Ala Oriente Edificio Municipal Traiguén	0	0	55.800.000	55.800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**55.800.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 008 G.I/G.I	Mejor. Luminarias Públicas	0	4.000.000	4.000.000	0
31 02 004 020 G.I/G.I	Mantención y Reparación Equipamiento Áreas Verdes.	0	2.928.600	2.928.600	0
31 02 004 009 G.I/G.I	Reparación y Reposic. De Equipamiento Público	0	11.500.000	11.500.000	0
24 03 090 001 G.I/G.I	Aporte año vigente	259.829.000	241.829.000	30.000.000	211.829.000
31 02 002 G.I/G.I	Consultorías	5.000.000	20.932.925	7.371.400	13.561.525
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**55.800.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 026 — Se aumenta presupuesto para identificar el proyecto (Mej. Ala Oriente Edificio Municipal Traiguén) por M$55.800, licitación que se realizará con Fondos Municipales.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 008
31 02 004 020
31 02 004 009
24 03 090 001

} Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en los ítem indicados.

Directora del Finanzas de la Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°16, por un monto de $1.140.000

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 999 P.S/Proder	Otros	0	0	1.140.000	1.140.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.140.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 P.S/Fomento Productivo	Otros	320.000	1.300.000	1.140.000	160.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.140.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 06 999 — Se aumenta presupuesto para compra de gabinete metálico, DC breaker, fusible para baterías, automático encendido y apagado de bomba, canalización exterior galvanizada, aterrizaje de estructura, estructura de techo para orientación de paneles, mejoramiento de 4 proyectos de riego denominados: implementación de sistema de riego y uso eficientes de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas comunidades y/o parte de comunidades indígenas.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en los ítems indicados.

8) SUBVENCIÓN ESPECIAL VILLA QUILQUÉN.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°08

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°478 enviado por la señora Adriana Acuña Soto- Presidenta APR Villa Quilquén de fecha 30 de Abril de 2021:

> Junto con saludarles, informo a Uds, que de acuerdo a lo conversado con la empresa a cargo de los trabajos del APR, nos daba orientaciones en cuanto al cuidado del agua una vez que esté en funcionamiento.
>
> Producto de la Pandemia no contamos con fondos para solventar gastos de elementos químicos necesarios para la desinfección del agua. Por tal motivo, venimos en solicitar tengan a bien otorgarnos una Subvención extraordinaria por un monto de $700.000 para poder cubrir gastos propios del funcionamiento del APR durante el presente año 2021 y también para poder realizar otros gastos varios.
>
> Al mismo tiempo explicar que la presente carta reemplaza la anterior con fecha 31.03.2021 en su texto final y que solicitamos tengan a bien acogerla en todas sus partes por ser el mismo contenido y solicitud de la anterior que terminaba diciendo: "para poder cubrir gastos del funcionamiento del agua durante el presente año 2021", por la actual, que dice: "para poder cubrir gastos propios del funcionamiento del agua durante el presente año 2021 y también para poder realizar otros gastos varios".
>
> En nombre de los vecinos de Villa Quilquén , les agradecen

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VILLA QUILQUÉN por un monto de $700.000, para cubrir gastos propios del funcionamiento del APR y para gastos varios durante el presente año 2021.

13) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (7)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°13

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Jorge Aroca Meliñir- Encargado de Finanzas Depto. de Salud Municipal

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°10, por un monto de $59.954.447

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOF	9	0	0	$ 59.954.447	$59.954.447
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 59.954.447**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	sueldo base	9	0	0	$2.500.000	$2.500.000
2102001042001	atención primaria	9	0	0	$2.500.000	$2.500.000
2102001004002	Asig. De zona	9	0	0	$200.000	$200.000
2102001011001	Asig. De movilización	9	0	0	$114.300	$114.300
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	9	0	0	$44.772.000	$44.772.000
2203001	Para Calefacción	9	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2204007	Materiales de aseo	9	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2204005	Materiales y útiles quirúrgicos	9	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2205001	Luz	9	0	0	$1.700.000	$1.700.000
2205002	AGUA				$300.000	$300.000
2205003	GAS				$368.147	$368.147
2999	Otros activos no financieros	9	0	0	$500.000	$500.000
	Servicios de aseo	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $	**$ 59.954.447**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 009 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 646 de fecha 12/04/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

2102001001	sueldo 22 horas profesional cecof
2102001042001	sueldo 22 horas profesional cecof
2102001004002	sueldo 22 horas profesional cecof
2102001011001	sueldo 22 horas profesional cecof
2103001	equipo honorarios cecof
2203001	compra de leña cecof
2204007	materiales de aseo cecof
2204005	compra de EPP para equipo cecof
2205001	consumo de luz cecof
2205002	consumo de agua cecof
2205003	compra de gas cecof
2999	compra de sanitizador
2208001	servicios de desratización cecof

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°11, por un monto de $9.202.507

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	27	0	$ 49.000.000	$ 3.015.200	$ 45.984.800
2203001	combustible	27	0	$ 3.000.000	$ 2.674.242	$ 325.758
2204005	Materiales y útiles quirúrgicos	27	0	$ 700.000	$ 69.757	$ 630.243
2204011	Rep. Y Acc. Para reparación y mantención de Vehículos	27	0	$ 1.657.478	$ 34.477	$ 1.623.001
2204013	Equipos menores	27	0	$ 20.000	$ 2.020	$ 17.980
2204999	Otros	27	0	$ 448.000	$ 448.000	$ 0
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	27	0	$ 987.311	$ 958.811	$ 28.500
2212002	Gastos menores	27	0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN				**$ 9.202.507**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2201001	Alimentos para personas	27	0	5000000	$1.000.000	$6.000.000
2204010	Materiales de Construcción	27	0	7500000	$1.226.620	$8.726.620
2209003	Arriendo de Vehículos	27	0	10177562	$5.471.638	$15.649.200
2152601	Devoluciones	27	0	0	$1.504.249	$1.504.249
	TOTAL GASTOS AUMENTAN				**$ 9.202.507**	

DISMINUCIONES:

2103001	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2203001	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2204005	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2204011	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2204013	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2204999	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2208007	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
2212002	Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

AUMENTOS:

2201001	Para compra de alimentos comedor solidario Lof Didaico
2204010	Para compra de materiales habitabilidad Lof Didaico
2209003	Arriendo de vehículos traslado de pacientes y equipo multidisciplinario
2152601	Devolución saldo 2019 no ejecutado

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°12, por un monto de $3.009.214

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,06,002,007	Convenio Ges odontológico	7	0	0	$3.009.214	$3.009.214
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 3.009.214**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,02,001,001	sueldo base	7	0	0	1115000	1115000
21,02,001,002,001	atención primaria	7	0	0	1115000	1115000

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

21,02,001,004,002	Asig. De zona	7			499000	499000
21,02,001,011,001	Asig. De movilización	7	0	0	$280.214	280214
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.009.214**	

AUMENTOS:

05,03,06,002,007 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 793 de fecha 23/04/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,02,001,001 Contratación odontóloga del dpto. de salud

21,02,001042001 Contratación odontóloga del dpto. de salud

21,02,001,004,002 Contratación odontóloga del dpto. de salud

21,02,001,011,001 Contratación odontóloga del dpto. de salud

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°13, por un monto de $769.932

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,021	Convenio programa de capacitación y formación (PAC)	21	0	0	$769.932	$769.932
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$769.932**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,11,002	Cursos de Capacitación	21	0	0	$769.932	$ 769.932
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$769.932**	

AUMENTOS:

05,03,006,002,021 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 787 de fecha 22/04/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

22,11,002 Contratación cursos de capacitación para funcionarios del DSM.

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°14, por un monto de $6.077.000

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
050306002010	Convenio de apoyo a la salud mental infantil	10	0	0	$ 6.077.000	$ 6.077.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 6.077.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2209003	Arriendo de vehículos	10	0	0	187000	$187.000
2205006	Telefonía Móvil	10	0	0	500000	$500.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	10	0	0	$5.390.000	$5.390.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 6.077.000**	

AUMENTOS:

050306002010 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 792 de fecha 23/04/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

2209003 Arriendo de Vehículos

2205006 Contratación de 1 línea móvil para uso de Psicólogo

2103001 Contratación Psicólogo Dpto. de salud 22 Horas

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°15, por un monto de $17.267.043

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,06,002,025	Convenio elige vida sana	25	0	0	$17.267.043	$17.267.043
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$17.267.043**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	25	0	0	$16.934.504	$16.934.504
22,07,002	Servicio de impresión	25	0	0	$50.000	$50.000
22,01,001	Alimentos para personas	25	0	0	$282.539	$282.539
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$17.267.043**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

AUMENTOS:

05,03,06,002,025 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 791 de fecha 23/04/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación Psicólogo, nutricionista y Profesor de Educación y coordinador del Programa Vida Sana.-

22,07,002 Para impresión de material para el DSM

22,01,001 Compra de alimentos saludables para actividades

Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°16, por un monto de $19.262.128

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002036	Convenio refuerzo pandemia covid 19	36	0	0	$19.262.128	$19.262.128
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$19.262.128**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	36	0	0	$16.699.961	$16.699.961
22,09,003	Arriendo de Vehículos	36	0	0	$ 2.264.132	$ 2.264.132
22,04,999	Mobiliario y otros	36	0	0	$ 298.035	$ 298.035
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$19.262.128**	

AUMENTOS:

0503006002036 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°649 de fecha12/04/2021, del SSAN

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación de enfermera, médico y TENS Dpto. de salud.-

22,09,003 Arriendo de Vehículos para traslado de funcionarios.-

22,04,999 Recarga de oxígeno para el DSM

14) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD (3)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°14

Sr. Secretario Municipal Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°73 enviado por la Directora del DSM, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes -fecha 03 de Mayo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Programa Elige Vida Sana", 2021en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGA (O)	• Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska. • Identificar con el usuario una meta personal. • Realizar intervención motivacional. • Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS. • Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación. • Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran.	18	$464.480	Mayo - Diciembre 2021
NUTRICIONISTA	• Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad. • Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad. • Evaluar estado nutricional al usuario. • Realizar plan de alimentación, estableciendo metas.	18	$464.480	Mayo - Diciembre 2021
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA/COORDINADOR	• Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases • Programar Actividades Recreativas Familiares,	37	$764.480	Mayo - Diciembre 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Programa Elige Vida Sana", 2021 en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGA (O)	• Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska. • Identificar con el usuario una meta personal. • Realizar intervención motivacional. • Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS. • Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación. • Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran.	18	$464.480	Mayo - Diciembre 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

NUTRICIONISTA	• Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad. • Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad. • Evaluar estado nutricional al usuario. • Realizar plan de alimentación, estableciendo metas.	18	$464.480	Mayo - Diciembre 2021
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA/COORDINADOR	• Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases • Programar Actividades Recreativas Familiares,	37	$764.480	Mayo - Diciembre 2021

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°74 enviado por la Directora del DSM, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes -fecha 15 de Marzo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 año 2021, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.
El cual tiene por componente de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Araucanía Norte, asignar a la Municipalidad de Traiguén recursos destinados a financiar las siguientes Componentes. Con la finalidad de facilitar el acceso oportuno, de calidad y equitativo de los usuarios a la atención que otorgan los establecimientos de Atención Primaria del sistema público, contribuyendo a otorgar una mayor protección y seguridad de la población, especialmente, de sectores de vulnerabilidad, pobreza y/o marginalidad sociocultural, frente a los eventos de salud de la población durante la pandemia, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19.
El referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 310, de 16 de marzo del 2021, del Ministerio de Salud. Anexo al presente convenio y que se entiende forma parte integrante del mismo, el que la Municipalidad de Traiguén se obliga a desarrollar en virtud del presente instrumento.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Araucanía Norte, conviene en asignar a la Municipalidad de Traiguén recursos destinados a financiar los siguientes componentes del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19:

1) Componente 1: Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio.
- Estrategia: Refuerzo de la estrategia de medicamentos y programa alimentario (PACAM) en domicilio debido a la pandemia incorporando dentro de sus beneficiarios a pacientes COVID positivo y pacientes de grupos de riesgo, con el objeto de disminuir aglomeraciones y riesgo de contagio.

2) Componente 2: Rehabilitación COVID en Atención Primaria.
- Estrategia: Está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID - 19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud.

3) Componente 3: Atención Domiciliaria.
- Estrategia: Corresponde a toda atención que habitualmente se realiza en el establecimiento de salud pero que, por la contingencia actual, no es recomendable o factible que se realice en el establecimiento, por lo cual se debe realizar en el domicilio de la persona. Está destinada a personas que por su condición de salud requieren atención que no puede ser diferida.

Para este propósito, se reforzará con equipo conformado por médico y otro profesional de la salud, de acuerdo con la necesidad local.

4) Componente 4: Atención Domiciliaria compleja a personas confirmadas COVID-19.
- Estrategia: La atención domiciliaria compleja, corresponde a toda atención de paciente con diagnostico confirmado COVID - 19 u otra condición de salud que requiera además de la atención profesional y tratamiento o procedimientos cubiertos por atención domiciliaria, apoyo de oxigenoterapia ambulatoria.

5) Componente 5: Triage Presencial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Estrategia: Está orientada a realizar una evaluación por un profesional que permita establecer los flujos de pacientes dirigidos dentro de los establecimientos, velando por reducir al mínimo las posibilidades de contacto entre pacientes con sintomatología respiratoria sugerente de infección por coronavirus con aquellos pacientes que consultan por otra causa.

Para ello, se debe asignar categoría de priorización de acuerdo a la severidad clínica del cuadro que presente la persona que consulta, lo que conducirá a la orientación respecto de la consulta en el mismo establecimiento o se gestionara su pronta desviación a un nivel de mayor complejidad de ser necesario, en SAPU, SAR, CESFAM y Postas de Salud Rural.
Para este propósito se reforzará con médico y otro profesional de salud.

Conforme a lo señalado. El Municipio de Traiguén se obliga a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades:

- ENFERMERA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	500.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

- MEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	550.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

- TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
88	1.100.000.-	21 03 001	MAYO-DICIMEBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 año 2021,** de acuerdo al siguiente detalle**:**

- **ENFERMERA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	500.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

- **MEDICO**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	550.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

- **TENS**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
88	1.100.000.-	21 03 001	MAYO-DICIMEBRE

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°75 enviado por la Directora del DSM, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes -fecha 03 de Mayo 2021 donde solicita Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada - Personas Naturales, para desempeñarse como Psicólogo/a, Programa PASMI del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada - Personas Naturales, para desempeñarse como Psicólogo/a, Programa PASMI del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **1 PSICOLOGA/O**

HORAS	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	490.000	21 03 001	MAYO-DICIMEBRE

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°09

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Encargado de Finanzas del Depto. De Educación:

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°07, por un monto de $5.000.000

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24-01-008	Premios y Otros (Pro-Retención Luis Durand)	-	-	5.000.000	5.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuarios Acc. Y Prendas Div.(Pro-Retención Luis Durand)	9.048.000	9.048.000	3.000.000	6.048.000
22-02-003	Calzados(Pro-Retención Luis Durand)	3.000.000	3.000.000	2.000.000	1.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

24-01-008 Premios y Otros (Pro-Retención Luis Durand):Crear la cuenta en el presupuesto Pro-Retención con el objeto de poder realizar compras

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

destinadas a Premiar el desarrollo individual o colectivo de los estudiantes en el transcurso del presente año escolar 2021.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuarios Acc. Y Prendas Div.(Pro-Retención Luis Durand) Disminuye presupuesto por disponibilidad presupuestaria

22-02-003 Calzados(Pro-Retención Luis Durand) Disminuye presupuesto por disponibilidad presupuestaria

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°08, por un monto de $1.350.000

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y rep. de edificac. (Movámonos: E. Romagna)	-	-	1.350.000	1.350.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.350.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. mant. y reparac. de inmueb. (Movámonos.: E. Romagna)	-	1.350.000	1.350.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.350.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mantenim. y rep. de edificac. (Movámonos: E. Romagna) Se requiere asignar presupuesto para la compra de mobiliario necesario para mantener los espacios y accesos seguro, mediante el recambio de puertas con chapas en las salas y cerradura eléctrica para acceso principal, enmarcada en la iniciativa movámonos 2019, escuela protegida, escuela activa.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Mat. para mantenim. y reparac. de inmueb. (Movámonos: Esc. E. Romagna) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°10

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor José Miguel Cerda González- Coordinador Comunal Extraescolar.

Coordinador Comunal Extraescolar: Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Consejo, la contratación a Honorarios para Ejecución del Convenio "Elige Vivir Sano en tu Escuela", para ello se solicita Contratar Servicios Profesionales Docentes de Educación Física que ejecuten labores de: Talleres Deportivos Y Recreativos en las diferentes Disciplinas Deportivas.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de 07 meses, posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal.
El financiamiento será por vía transferencia de fondos Concursables del Convenio "Elige vivir Sano en tu Escuela" del Ministerio Educación.
Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la Ejecución del Convenio Elige Vivir Sano en tu Escuela.
Se Adjunta solicitud del Encargado de Extraescolar Del Departamento de Educación Municipal.
Le saluda atentamente

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi consulta es para las dos situaciones, tanto rurales como urbanas, los profesores de educación física que se requieren, ¿ya están listos o van a llamar para contratación?

Coordinador Comunal Extraescolar: Respecto a los docentes, ya están vistos porque estas fueron iniciativas que comenzaban desde cada Establecimiento de acuerdo a sus necesidades de talleres y los Directores se dedicaron a trabajar en conjunto con el profesor que va a ejecutar los talleres para la ejecución y elaboración de cada proyecto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿entonces no son nuevos, son los mismos de los Establecimientos que se le hará una extensión aparte?

Coordinador Comunal Extraescolar: Dos Establecimientos vienen con docentes externos y el Liceo C°9 trabajara con el docente del Establecimiento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo lo decía, porque a veces hay colegas de Educación Física que están con tan pocas horas de trabajo o sin trabajo y cuando aparecen estos talleres, es bueno darle la oportunidad a quienes están con su título y no tienen trabajo.

Coordinador Comunal Extraescolar: Solo agregar que algunos colegios utilizaron el mismo docente del colegio y utilizaron los gastos de honorarios en implementación deportiva, por eso que hay diferentes iniciativas de acuerdo a cada colegio.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para Ejecución del Convenio "Elige Vivir Sano en tu Escuela", para ello se solicita Contratar Servicios Profesionales Docentes de Educación Física que ejecuten labores de: Talleres Deportivos Y Recreativos en las diferentes Disciplinas Deportivas.**

De acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO A HONORARIO	MONTO MENSUAL	DURACIÓN DEL TRABAJO
Profesor(a) de Ed. Física.	$ 360.000	Escuela República de Israel x 7 meses.
Profesor(a) de Ed. Física	$ 144.000	Liceo Lucila Godoy Alcayaga x 7 meses
Profesor(a) de Ed. Física.	$ 144.000	Liceo Lucila Godoy Alcayaga x 7 meses
Profesor (a) de Ed. Física.	$ 371.428	Escuela Emilia Romagna x 7 meses

El financiamiento será por vía transferencia de fondos Concursables del Convenio "Elige vivir Sano en tu Escuela" del Ministerio Educación.

Encargado de Finanzas del Depto. De Educación: Procede a explicar y dar lectura al oficio N°174 de Fecha 29 de Abril:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Consejo, la contratación a Honorarios para realizar trabajos de soldadura y otros arreglos en los distintos Establecimientos Educacionales Rurales de nuestra Comuna, para ello se solicita

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Contratar Servicios maestro soldador en estructuras metálicas, dada las necesidades del Servicio para dar solución a distintos requerimientos de cada establecimiento en este ámbito.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de 02 meses, posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal.
El financiamiento será por Fondos de Subvención General de Educación.

	Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO MENSUAL
	Trabajo de soladura y arreglos varios en los siguientes establecimientos educacionales rurales de la comuna. - Esc. Temulemu - Esc. Villa Quilquén - Esc. Didaico - Esc. Aniñir - Esc. Fundo Quino - Daem	02 meses	$400.000

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.
Le saluda atentamente

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de Maestro Soldador en estructuras metálicas para realizar trabajos de soldadura y otros arreglos en los distintos Establecimientos Educacionales Rurales de nuestra Comuna.**
De acuerdo al siguiente detalle:

Servicio Honorario	Duración Trabajo	MONTO MENSUAL
Trabajo de soldadura y arreglos varios en los siguientes establecimientos educacionales rurales de la comuna. - Esc. Temulemu - Esc. Villa Quilquén - Esc. Didaico - Esc. Aniñir - Esc. Fundo Quino - Daem	02 meses	$400.000

El financiamiento será por Fondos de Subvención General de Educación.
Procede a explicar y dar lectura al oficio N°175 de Fecha 29 de Abril:

11) APROBACIÓN DE COMPRA ÁGIL DEPTO. DE EDUCACIÓN (2)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°11

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señorita Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación Municipal.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar el Oficio N°172 de Fecha 27 de Abril.

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los diversos servicios y productos que se requieren para el período escolar 2021, de manera de abastecer a los Establecimientos Educacionales de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto, considerando los montos involucrados y porque exceden el actual período Alcaldicio, por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

el presente oficio, de manera de que sean aprobadas las adjudicaciones señaladas a continuación, a saber:

N°	ID	NOMBRE	PRESUPUESTO
1	3518-44-COT21	CONTRATACION HOSTING POR 2 AÑOS DPTO DE EDUCACION	$ 833.000
		TOTALES	**$ 833.000**

Le saluda atentamente

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿Se ha trabajado con esta Empresa antes?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: No, es una empresa nueva para nosotros, anteriormente teníamos con otro proveedor que era de Temuco, pero las compras agiles reciben ofertas de cualquier parte de Chile y como esa una plataforma, un tema tecnológico puede ser una empresa de cualquier parte, creo que son de la Serena.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación Compra Ágil ID 3518-44-COT21, denominada "CONTRATACIÓN HOSTING POR DOS AÑOS DPTO DE EDUCACIÓN", al proveedor CONSULTORA TIC LTDA, RUT: 76.985.355-3 por un presupuesto de $833.000.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar el Oficio N°179 de Fecha 04 de Mayo:

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los diversos servicios y productos que se requieren para el período escolar 2021, de manera de abastecer a los Establecimientos Educacionales de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto porque exceden el actual período Alcaldicio, por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo el presente oficio, de manera de que sea aprobada la Compra Ágil indicada a continuación:

N°	ID	NOMBRE	PROVEEDOR	PRESUPUESTO
1	3518-50-COT21	ARRIENDO DE PLATAFORMA ZOOM POR DOS AÑOS	LUX OM CONSULTORES SPA, RUT 77,125,963-4	$ 215.000
		TOTALES		**$ 215.000**

Le saluda atentamente

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente, agregar una observación positiva, me parece muy bien que se haya considerado el costo en el que estaban incurriendo los profesores.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación Compra Ágil ID 3518-50-COT21, denominada "ARRIENDO DE PLATAFORMA ZOOM POR DOS AÑOS", al proveedor LUX OM CONSULTORES SPA, RUT: 77.125.963-4 por un presupuesto total de $215.000.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, (art.65, letra j Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

12) CONTRATACIÓN DIRECTA- DEPTO. DE EDUCACIÓN (1)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°12

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar el Oficio N°177 de Fecha 29 de Abril:

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los diversos servicios y productos que se requieren para el período escolar 2021, de manera de abastecer a los Establecimientos Educacionales de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto porque exceden el actual período Alcaldicio, por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo el presente oficio, de manera de que sea aprobada la Contratación Directa indicada considerando que la Licitación se encuentra en estado Desierta.

N°	ID	NOMBRE	PROVEEDOR	PRESUPUESTO
1	3518-10-LE21	SUMINISTRO PROVISION DE INSUMOS COMPUTACIONALES	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA. RUT 76.596.570-5	$ 8.150.000
		TOTALES		**$ 8.150.000**

Le saluda atentamente

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa que excede el período Alcaldicio, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	ID	NOMBRE	PROVEEDOR	PRESUPUESTO
1	3518-10-LE21	SUMINISTRO PROVISIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA. RUT:76.596.570-5	$8.150.000
			TOTALES	**$8.150.000**

El financiamiento será a través de Fondos del Departamento de Educación Municipal.

15) VARIOS

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°15

Sr. Concejal Felipe Osses: A petición de mi mamá, quería agradecerle a don Miguel Fuentes lo que hace de manera silenciosa y gratuita en el Cementerio, para todas las personas de Traiguén, que es mantenerlo limpio y preocuparse de lo que ahí ocurre y creo que en los tiempos en que la gente todo lo hace sacándose una foto y exponiendo a veces las necesidades y carencias de la gente, entonces lo que hace usted es muy loable y cumplo con lo que me pidió mi mamá en felicitarlo en el Concejo Municipal por su bonita obra.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Muchas gracias y enviarle saludos fraternos a tu señora madre, porque muchas veces nos encontramos en las situaciones difíciles.

Sr. Secretario Municipal: Debemos tomar acuerdo de lo que conversamos al principio en relación a modificar la fecha de la Sesión ordinaria N°197 para el día lunes 17 de Mayo de 2021, a las 15:00 horas.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°28

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°197 para el lunes 17 de Mayo de 2021, a las 15:00 horas.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿Algo más antes de continuar?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si, al Alcalde (S), quiero agradecerle, porque se han limpiado varios canales de la Comuna, pero si me gustaría que pudieran ver el canal del Sector los Graneros de Chile, que va la línea férrea.
Lo otro, la limpieza de las fajas de algunos caminos rurales, como camino al Castillo- Quechereguas, han ido aumentando mucho y sería bueno que lo vieran por favor.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: A propósito de eso, yo ayer fui a la Municipalidad a hacer la misma petición, porque ya se está cerrando el camino.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si, es importante y podemos tener problemas a futuro

Sr. Alcalde (S): Decir que ya le envié mensajes y fotografías a través de whatsaap al Director Regional de Vialidad y llegaron los equipos y nosotros les pasamos las dependencias del Estadio Municipal, para que hospeden y en las dependencias del Regimiento, para que guarden las máquinas, así que ojala dentro de un par de semanas más estén todos los caminos despejados y mejorados

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Consultar al Alcalde (S), ¿Qué medidas se han tomado?, ya que recordemos que en la extensión de calle Santa Cruz hacia las poblaciones nuevas que se pavimentaron, como aún se están haciendo las obras, con la lluvias de días atrás ¿hubo alguna inundación o algún problema en la población de los Colonos?

Sr. Alcalde (S): No tuvimos ninguna dificultad Concejal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Entonces aquí se produce una mitigación con la pavimentación.

Sr. Concejal Felipe Osses: De mi parte, para terminar, solo desearles suerte el otro fin de semana, que les vaya muy bien a todos y ojala cumplan las expectativas que tienen respecto de sus candidaturas y quedarse con la tranquilidad que este Concejo, independiente de las diferencias válidas que hemos tenido, que tienen que existir, creo que somos de los pocos Concejos que siempre ha tratado de remar para el mismo lado y es súper válido de cada uno de nosotros, porque no en todos los Municipios se da de esa manera, así que les vaya muy bien e independiente de lo que pase de aquí al otro lunes, recuerden que tenemos que seguir viéndonos las caras como Traigueninos y pase lo que pase, de mi parte muy buena onda con todos ustedes, lo pasé súper bien en este tiempo, mucha suerte para todos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Muchas gracias Felipe, porque en realidad si bien es cierto, vamos a continuar hasta Junio, pero las elecciones son ahora, así que el próximo Concejo veremos quien sigue, que sea lo que Dios quiera.

Sr. Alcalde (S): Igual quiero decirle dos o tres cosas al Concejo Municipal de Traiguén, quiero dar el ejemplo que me ha tocado a mí en Cañete, Curarrehue, Pucón y Angol, es la primera vez que me toca trabajar con un Concejo de elite, de respeto, afecto, de todos remando por el mismo lado, eso nunca lo pierdan, porque son vecinos, son amigos y eso lo presencié y al mismo tiempo, les quiero agradecer a este Concejo el apoyo durante mi tiempo como Administrador Municipal y estos dos meses como Alcalde subrogante, solo agradecer el apoyo de ustedes y decirles que son un Concejo que no creo que otra Comuna lo tenga, así que les vaya muy bien a los candidatos que van esta vez y gracias por todo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo sé que aquí habrán ganadores y perdedores, pero los perdedores esto se va a dar de una manera totalmente anormal, si les va mal, recuerden que siempre se presentan otras oportunidades y no se echen a morir, trabajen como los he visto trabajar, porque Traiguén los necesita, si desgraciadamente por las situaciones anormales que estamos viviendo, se dan resultados adversos, hay que seguir trabajando y suerte a todos, creo que como dijo el Alcalde (S) y Felipe yo que tengo unos años de experiencia, fue muy agradable trabajar en este Concejo, de hecho daba gusto y en mi caso, esperaba la reunión, no era un cacho venir a la reunión. Al contrario y lo pasábamos bien y apoyábamos y trabajamos por la Comuna y es como debería ser siempre, cuando las cosas se hacen en un buen ambiente resulta mucho mejor.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:50 HRS

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL